

## COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

### SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y DEPORTIVO

**Dirigido a:** EUROCEBRIAN, S.L.  
B97199806

En cumplimiento de la estipulación 20 de las Condiciones Reguladoras y del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP), tras la recepción y calificación de la documentación enviada, con fecha 09/06/2024 se le informa que **EUROCEBRIAN, S.L.** resulta admitida al Sistema Dinámico de Compra para el suministro de equipamiento técnico y deportivo, **CATEGORÍA 3**, al cumplir con la documentación requerida en los términos establecidos en las Condiciones Reguladoras.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (13/05/2029), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFCP.

**NICDO le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.**

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona/Iruña, a fecha de la última firma digital.

Firma la Mesa de Contratación:

D<sup>a</sup>. Irene Pérez  
Responsable del Área de  
Compras y Jurídico de  
NICDO.

D. Ramón Urdiain  
Director Gerente de NICDO.

D<sup>a</sup>. Silvia Urdánoz  
Directora Financiera de  
NICDO.